

**ENTIDAD: TAMAULIPAS****FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES DE LOS RECURSOS FEDERALES MINISTRADOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS EJERCICIO FISCAL 2017**

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: <b>Evaluación Específica de Desempeño del Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos.</b>	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): <b>Mayo 2018.</b>	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): <b>Agosto 2018.</b>	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: <b>L.C.P.F. Raúl Rodrigo Pérez Luévano.</b>	Unidad administrativa: <b>Subcontraloría de Evaluación y Mejora de la Gestión Contraloría Gubernamental.</b>
1.4 Objetivo general de la evaluación: <b>Contar con una valoración del desempeño de los Programas Federales en su ejercicio fiscal 2017, con base en la información entregada por las unidades responsables de los programas, para contribuir a la toma de decisiones.</b>	
1.5 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Reportar los resultados y productos de los programas evaluados durante el ejercicio fiscal 2017, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa.</b></li><li>• <b>Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2017, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.</b></li><li>• <b>Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas.</b></li><li>• <b>Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas.</b></li><li>• <b>Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas.</b></li></ul>	
1.6 Metodología utilizada en la evaluación: Instrumentos de recolección de información:  Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos <input checked="" type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: <b>Trabajo de gabinete, reuniones grupales con miembros de la Secretaría de Turismo de Tamaulipas y entrevistas individuales con responsables; así como en base a los Términos de Referencia vigentes para la Evaluación Específica de Desempeño establecidos por el CONEVAL.</b>	

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:  <b>Para cumplir con su objetivo, el Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos (PRODERMAGICO) en Tamaulipas, según la información proporcionada por la Unidad Responsable, contó con un presupuesto total de \$22,650,344.52 (Veintidós millones seiscientos cincuenta mil trescientos cuarenta y cuatro pesos 52/100 M.N.) para la realización de tres proyectos turísticos, el cual fue ejercido en su totalidad. Los proyectos fueron:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Accesos peatonales a Playa Miramar, en el municipio de Ciudad Madero.</b></li><li>• <b>Segunda etapa de Parque Lineal "Río Tula", en el municipio de Tula.</b></li><li>• <b>Centro de Atención y Protección al Turista en Playa Miramar, en el municipio de Ciudad Madero.</b></li></ul> <b>Con el ejercicio fiscal 2017 se beneficiaron los municipios de Tula y Ciudad Madero. De acuerdo con la información proporcionada por la Unidad Responsable, del 2011 al 2017 se han realizado 20 proyectos y se ha beneficiado a 10 municipios con recursos del Programa.</b>  <b>Si bien se cuenta con evidencia del ejercicio del recurso, cabe destacar que no ha sido posible evaluar los resultados del programa pues no se cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) para el</b>

**ENTIDAD: TAMAULIPAS**

**FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES DE LOS RECURSOS  
FEDERALES MINISTRADOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS  
EJERCICIO FISCAL 2017**

<p><b>PRODERMAGICO</b> en Tamaulipas. En ese sentido, no ha sido posible observar el avance pues no se han mostrado metas medibles.</p> <p>En las Reglas de Operación del programa para el ejercicio fiscal 2017 se plasma en el Anexo 10 una MIR, se ha sugerido a la Unidad Responsable utilizar esa matriz para medir los resultados del programa en Tamaulipas, o usarla como base para el rediseño de la misma adaptándola a las necesidades de la entidad.</p> <p>Es importante que se cuente con una MIR para evaluar el desempeño del Programa. En esta matriz se deben plasmar metas medibles a partir de una línea base. Asimismo, se sugiere se diseñe un plan estratégico para el Programa que permita plasmar metas a corto y largo plazo.</p> <p>Por otro lado, también se ha sugerido que se identifique claramente la problemática que se busca atender a nivel estatal mediante un estudio diagnóstico. A través de este diagnóstico se sugiere también se cuantifique la población objetivo del programa conforme a las reglas de operación vigentes. Es decir, de los sitios turísticos de Tamaulipas, es necesario se identifiquen aquellos que cumplen con los criterios establecidos en las reglas de operación para ser apoyados por el PRODERMAGICO.</p> <p>A nivel federal es posible observar avance en la atención a los aspectos susceptibles de mejora, pues se ha modificado la normatividad del 2016 al 2017 incluyendo otros indicadores en la MIR y plasmando criterios para la identificación de la población objetivo. En ese sentido, se sugiere a la Unidad Responsable del Programa en Tamaulipas, que se alinee a los indicadores que se plasman a nivel federal.</p>
<p>2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones</p>
<p>2.2.1 Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>* Existe un diagnóstico a nivel federal donde se identifica la problemática estableciendo sus causas y efectos.</li><li>* El PRODERMAGICO se encuentra alineado con el PND y el Programa Sectorial de la SECTUR, así como con el PED.</li><li>* Se han realizado cambios de mejora al documento normativo dentro de los que se destaca el rediseño de la MIR para el programa a nivel federal.</li><li>* El PRODERMAGICO cuenta con una matriz de indicadores a nivel federal en la cual se plasman metas de medición anual.</li><li>* A nivel federal se observa avance en algunas de las metas establecidas para el programa.</li><li>* Las ROP establecen algunos mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de los apoyos.</li><li>* Se cuenta con el desglose de los gastos de operación del programa y evidencia de su ejercicio en Tamaulipas.</li><li>* Las poblaciones potencial y objetivo se encuentran definidas en las ROP.</li><li>* Se observa que algunos de los aspectos susceptibles de mejora resultado de evaluaciones externas al programa a nivel federal han sido atendidos.</li></ul>
<p>2.2.2 Oportunidades:</p> <p>---</p>
<p>2.2.3 Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>* La problemática que el programa pretende atender no se encuentra claramente identificada en la entidad federativa.</li><li>* No se cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados que permitan observar los indicadores para evaluar el programa.</li><li>* No se cuenta con fichas técnicas por indicador.</li><li>* A nivel estatal no se presenta una MIR con metas establecidas.</li><li>* No se cuenta con un plan anual de trabajo ni con un plan estratégico.</li><li>* Debido a que no se cuenta indicadores y metas establecidas en la entidad, no es posible observar el avance ni los resultados del PRODERMAGICO en Tamaulipas.</li><li>* La población objetivo no se encuentra cuantificada en Tamaulipas.</li><li>* No se cuenta con una estrategia de cobertura.</li><li>* Se dice que no se cuenta con evaluaciones externas al programa en Tamaulipas.</li></ul>
<p>2.2.4 Amenazas:</p> <p>---</p>

FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES DE LOS RECURSOS  
FEDERALES MINISTRADOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS  
EJERCICIO FISCAL 2017

<p><b>3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN</b></p>
<p>3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:</p> <p>El Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos (PRODERMAGICO) ha sufrido cambios sustantivos en su normatividad que le han permitido mejorar los procesos y definir de forma más precisa su población objetivo. Sin embargo, se sugiere esta se cuantifique. Asimismo, se observa que del 2016 al 2017 se rediseñó la MIR que se utiliza a nivel federal, modificando e integrando más indicadores para la evaluación del programa.</p> <p>Las observaciones que se realizaron como resultado de las observaciones externas al programa a nivel federal, se han atendido en su mayoría, pero aún quedan algunas por resolver y otras más que atender.</p> <p>Es importante destacar que en Tamaulipas el PRODERMAGICO no cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados, lo que impide observar los resultados que este programa ha tenido considerando indicadores. De acuerdo con el Artículo Noveno de <i>los Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal</i><sup>22</sup>, las dependencias y entidades deberán elaborar la matriz de indicadores de cada programa federal. En ese sentido, se recomienda a la Unidad Responsable diseñar una matriz de indicadores con base en las Reglas de Operación vigentes.</p> <p>Cabe señalar que las ROP para el ejercicio fiscal 2017 establecen en el Anexo 10 una matriz de indicadores y asimismo se puede ubicar la matriz para la medición del Programa a nivel federal en la siguiente liga: <a href="http://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2017/ramo21">http://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2017/ramo21</a>. Para que los resultados del PROERMAGICO en Tamaulipas sean visibles, es necesario se trabaje en el diseño de la MIR y se establezcan indicadores para medir el fin y propósito del Programa. Una vez diseñada la MIR para Tamaulipas, se sugiere se establezcan los mecanismos para la recolección de información oportuna.</p> <p>Asimismo, se sugiere se establezcan metas medibles en la MIR que partan de una línea base de manera que se pueda observar el avance del PROGRAMA conforme a sus metas e indicadores.</p> <p>Por otro lado, debido a que la problemática que se pretende atender en la entidad pareciera no estar claramente definida, se recomienda se realice un diagnóstico para identificar el problema que presenta el sector turístico en Tamaulipas estableciendo sus causas y efectos de manera que permita el diseño de un plan estratégico para el desarrollo turístico en el estado.</p> <p>Es decir, es necesario se trabaje en un plan estratégico para el desarrollo turístico en la entidad federativa que justifique la inversión de recurso en determinados destinos turísticos.</p> <p>Asimismo, se observa que no se cuenta con la población objetivo claramente cuantificada en la entidad lo que a su vez impide se cuente con una estrategia de cobertura. Se sugiere a la Unidad Responsable en Tamaulipas, que identifique los destinos turísticos que se encuentran en el listado del Anexo 10 de este documento que pueden ser apoyados por el PRODERMAGICO de acuerdo a los criterios establecidos en las ROP.</p> <p>En conclusión, la valoración final de esta evaluación específica de desempeño para el PRODERMAGICO en Tamaulipas es de 0.43, esto debido a que para poder observar que el PRODERMAGICO atiende una problemática y está teniendo resultados, se requiere se defina claramente la problemática a atender en Tamaulipas, se cuantifique la población objetivo, se diseñe una Matriz de Indicadores donde que se establezcan metas y se diseñe un plan estratégico, acompañado de un plan de trabajo anual, y una estrategia de cobertura.</p>
<p>3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:</p> <p>A continuación, se proporcionan las recomendaciones que se derivan de la Evaluación Específica de Desempeño para el ejercicio fiscal 2017 en Tamaulipas al Programa S248 de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos (PRDERMAGICO), que coordina la Secretaría de Turismo del estado:</p> <p>1: • Se sugiere que se realice un diagnóstico de la problemática que se pretende atender con el PRODERMAGICO a nivel estatal, en dónde se incluyan los destinos turísticos que requieren de inversión y el beneficio que tendría para el desarrollo de la entidad. Este diagnóstico permitiría el diseño de un plan estratégico para el Programa y el desarrollo turístico de la entidad.</p> <p>2: • Debido a que el Programa en la entidad carece de una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) no se identifica claramente su propósito del programa en Tamaulipas. Es importante se diseñe una Matriz donde el propósito del programa esté claramente definido incluyendo indicadores para la medición de su cumplimiento. Se recomienda utilizar la matriz que se establece a nivel federal para el Programa o tomarla como base para el diseño de la propia pues conforme al Artículo Noveno de los Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal<sup>23</sup>, las dependencias y entidades deberán elaborar la matriz de indicadores de cada programa federal. En ese sentido, se recomienda a la Unidad Responsable diseñar una matriz de indicadores con base en las Reglas de Operación vigentes.</p> <p>3: • Una vez que se diseñe la MIR, es necesario se trabaje en la elaboración de las fichas técnicas que incluyan la siguiente información: Nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y comportamiento del indicador.</p>

ENTIDAD: TAMAULIPAS

FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES DE LOS RECURSOS  
FEDERALES MINISTRADOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS  
EJERCICIO FISCAL 2017

<p>4: • Derivados del plan estratégico, se sugiere se diseñen planes anuales de trabajo que permitan alcanzar las metas que se establezcan en la MIR.</p>
<p>5: • Una vez diseñada la MIR para Tamaulipas, se sugiere se establezcan los mecanismos para la recolección de información oportuna.</p>
<p>6: • Si bien se cuenta con un listado sobre el número de proyectos a nivel federal, se sugiere que se cree una base de datos con los destinos turísticos que se han beneficiado del PRODERMAGICO en Tamaulipas y otro donde se incluyan los destinos turísticos que cumplen con los criterios para ser beneficiados por el Programa. Es decir, de los destinos turísticos del listado en el Anexo 10 de este documento, se sugiere se cuantifique cuántos de ellos cumplen con los criterios establecidos en las ROP para recibir apoyo del PRODERMAGICO, de manera que se cuantifique la población objetivo.</p>
<p>7: • Una vez cuantificada la población objetivo para el PRODERMAGICO a nivel estatal, se sugiere se trabaje en una estrategia de cobertura que permita establecer metas de cobertura anuales.</p>
<p>8: • A nivel federal si se han realizado evaluaciones al PRODERMAGICO. De acuerdo con la ficha de monitoreo 2016-2017 del Programa que realiza el CONENVAL, existen algunos aspectos a mejorar. Se sugiere se revisen dichas evaluaciones para considerarlas al momento de diseñar la MIR.</p>
<p>9: • Se recomienda que se atiendan los aspectos aquí señalados para la mejora del programa.</p>

<b>4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA</b>
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: <b>Mtra. María Magdalena García Rodríguez.</b>
4.2 Cargo: <b>N/A</b>
4.3 Institución a la que pertenece: <b>Consultores NIA S.C.</b>
4.4 Principales colaboradores: <b>Mtra. Carolina Rojas Díaz de León.</b>
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: ---
4.6 Teléfono (con clave lada): ---

<b>5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)</b>
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): <b>Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos.</b>
5.2 Siglas: <b>PRODERMAGICO</b>
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): <b>Secretaría de Turismo de Tamaulipas.</b>
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input checked="" type="checkbox"/> Estatal ___ Local ___
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

**ENTIDAD: TAMAULIPAS**

**FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES DE LOS RECURSOS  
FEDERALES MINISTRADOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS  
EJERCICIO FISCAL 2017**

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
<b>Nombre:</b> <b>Lic. María Isabel Gómez Castro.</b>	<b>Unidad administrativa:</b> <b>Secretaría de Turismo de Tamaulipas.</b>

<b>6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
6.1 Tipo de contratación: 6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) ___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: <b>Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas.</b>
6.3 Costo total de la evaluación: <b>\$ 400, 000.00</b>
6.4 Fuente de Financiamiento : <b>Recurso Estatal.</b>

<b>7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
7.1 Difusión en internet de la evaluación: <b><a href="http://transparencia.tamaulipas.gob.mx/transparencia-fiscal/marco-programatico/evaluaciones/">http://transparencia.tamaulipas.gob.mx/transparencia-fiscal/marco-programatico/evaluaciones/</a></b>
7.2 Difusión en internet del formato: <b><a href="http://transparencia.tamaulipas.gob.mx/transparencia-fiscal/marco-programatico/evaluaciones/">http://transparencia.tamaulipas.gob.mx/transparencia-fiscal/marco-programatico/evaluaciones/</a></b>